

D. ÁLVARO CASAS AVILÉS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES,

CERTIFICO: Que, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 26 de marzo de 2026, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Examinada la propuesta de rectificación anual del año 2025 del Inventario General de Bienes y Derechos de esta Excma. Diputación Provincial formulada por la Sección de Patrimonio e Inventario y con la conformidad del Sr. Secretario, el Pleno de esta Corporación, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 34 del R.D. 1.372/1986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 33 y siguientes del R.D. 1.372/1986, de 13 de junio, antes citado, y de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Asistencia a Entidades Locales:

PRIMERO.- Aprobar las altas, mejoras e inversiones incluidas en el expediente de Rectificación del Inventario de Bienes en su correspondiente epígrafe, a fecha 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Aprobar las bajas incluidas en el expediente de Rectificación del Inventario de Bienes en su correspondiente epígrafe, a fecha 31 de diciembre de 2025.

TERCERO.- En virtud del punto anterior, aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de esta Excma. Diputación Provincial con referencia al día 31 de diciembre de 2025, con las valoraciones de cada elemento patrimonial que se indican en el expediente y que, resumida por epígrafes, es la siguiente:

<u>EPÍGRAFE</u>	<u>Nº DE BIENES</u>	<u>IMPORTE</u>
1.- BIENES INMUEBLES	446	534.790.371,95
2.- DERECHOS REALES	59	2.043.551,00 €
3.- BIENES DE CARÁCTER HISTÓRICO ARTÍSTICO	7.365	3.649.875,30 €
4.- VALORES MOBILIARIOS	423	1.858.337,47 €
5.- VEHÍCULOS	199	12.824.498,27 €
6.- SEMOVIENTES	43	34.156,12 €
7.- OTROS BIENES MUEBLES	2.388	11.513.830,74 €
8.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	78	18.956.165,25 €
TOTAL BIENES PATRIMONIO PÚBLICO (Epígrafes 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)	10.923	566.714.620,85





SECRETARÍA
Asuntos Generales

En consecuencia, el importe total del Inventario General de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a 31 de diciembre de 2025, es de quinientos sesenta y seis millones, setecientos catorce mil, seiscientos veinte euros y ochenta y cinco céntimos de euros (566.714.620,85 €), frente a los quinientos cincuenta y un millones, cuatrocientos catorce mil, veintiún euros y cincuenta y dos céntimos de euros (551.414.021,52 €) de la última rectificación de inventario efectuada a fecha 31 de diciembre de 2024, aprobada por acuerdo de esta Corporación el 27 de marzo de 2024.

CUARTO.- Ordenar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a fin de dar reflejo de lo acordado.

QUINTO.- Remitir una copia de la Rectificación del Inventario, autorizada con la firma del Sr. Secretario de la Corporación, a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 32.1º del R.D. 1.372/1986, de 13 de junio, antes expresado”.

Y para que conste según acuerdo plenario, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Morales Sánchez

